



ACTA NÚMERO 61
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez, así como a los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Jorge Ortiz Ortega, quienes como integrantes del Pleno, atenderían la sesión de forma remota, por causas de fuerza mayor, a quienes solicitó mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto cuatro del orden del día, en la modalidad a distancia el diputado José Alfonso Borja Pimentel; y de manera presencial las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Hades Berenice Aguilar Castillo, así como el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La presidencia justificó las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Briseida Anabel Magdaleno González a la sesión ordinaria celebrada el treinta de marzo del año en curso; así como de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la presente sesión, en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del trece de abril de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; agotada la lectura la presidencia lo sometió a consideración de la asamblea y al no registrarse intervenciones se recabó votación en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, el cual resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de marzo del año en curso. En los mismos términos, con treinta y un votos se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a la propuesta de remoción de la Presidenta de la Mesa Directiva suscrita por los diputados Gerardo Fernández González, Ernesto Millán Soberanes y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, así como por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Irma Leticia González Sánchez, Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Edith Moreno Valencia e informó que la Mesa Directiva en reunión celebrada en esta fecha acordó con fundamento en el artículo cincuenta y cuatro -fracciones primera y tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que para la discusión de dicha propuesta aplicaría en lo conducente lo dispuesto en el artículo ciento setenta y ocho de la citada ley. Agotada la lectura, se sometió a discusión la propuesta, registrándose para hablar en contra el diputado Armando Rangel Hernández y las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Susana Bermúdez Cano; y para hablar a favor el diputado Gerardo Fernández González y la diputada Yulma Rocha Aguilar. Durante la intervención del diputado Armando Rangel Hernández, solicitó se diera lectura a los artículos cincuenta y cinco, cincuenta y nueve -fracción cuarta- treinta y ocho, cincuenta y nueve -fracción décima- y ciento cuarenta y dos -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyendo la presidencia a la secretaría para tal efecto. Dicho orador también aceptó las interpelaciones de los diputados Víctor Manuel Zanella Huerta y Alejandro Arias Ávila. El diputado Gerardo Fernández González hizo uso de la voz como segundo orador inscrito, durante su intervención la diputada Yulma Rocha Aguilar manifestó a la presidencia que se había dejado de transmitir la sesión en vivo, situación que verificó la presidencia y refirió estar al pendiente de la transmisión para que esta se realizara en tiempo y forma. Dicho diputado aceptó una interpelación del diputado David Martínez Mendizábal. Solicitaron el uso de la voz para rectificación de hechos los diputados Miguel Ángel Salim Alle y Armando Rangel Hernández, este último declinó su participación argumentando los motivos, por lo que se solicitaron mociones de orden por parte de los diputados David Martínez Mendizábal, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Gerardo Fernández González. La presidencia no otorgó el uso de la voz al diputado Miguel Ángel Salim Alle al no haberse precisado los hechos a rectificar. Enseguida, se dio la palabra a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, como tercera oradora inscrita, a quien le rectificó hechos el diputado Gerardo Fernández González y a este le rectificó hechos el diputado Miguel Ángel Salim Alle. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificó hechos de la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; solicitándose durante su intervención una moción de orden por parte de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes rectificó hechos del orador que le antecedió, durante su intervención, el diputado Gerardo Fernández



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

González solicitó una moción de orden. Se otorgó el uso de la palabra a la diputada Yulma Rocha Aguilar como oradora inscrita, quien aceptó las interpelaciones de los diputados Gerardo Fernández González y David Martínez Mendizábal y de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. A continuación, hizo uso de la tribuna la diputada Susana Bermúdez Cano como última oradora inscrita, quien aceptó una interpelación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. El diputado David Martínez Mendizábal cuestionó si la oradora había concluido la respuesta. Agotada la participación, el diputado Miguel Ángel Salim Alle solicitó a la presidencia se consultara a la Asamblea si el tema se encontraba suficientemente discutido y el diputado Gerardo Fernández González solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos de quien le antecedió. En razón de lo anterior, se aprobó por mayoría de los presentes, en votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, declarar el tema como suficientemente discutido, al registrarse veinticuatro votos a favor y once votos en contra, por lo que no procedió otorgar la palabra al diputado Gerardo Fernández González. Una vez lo cual, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, no resultando aprobada la propuesta de remoción de la diputada presidenta de la Mesa Directiva por mayoría de los presentes, al computarse once votos a favor, veintitrés votos en contra y una abstención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, justificando los motivos de la misma. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el Informe Anual de Actividades presentado por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato e instruyó a la secretaría a dar lectura al oficio suscrito por el titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a través del cual remitió dicho informe. Concluida la lectura, la Asamblea por conducto de la presidencia, se dio por enterada y recibió el informe rendido por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en los términos del artículo dieciséis -fracción décimo tercera- de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; asimismo, la presidencia turnó el informe para su conocimiento a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción décimo segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la minuta aprobada por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables derivada de la comparecencia ante dicha Comisión del ciudadano Juan Carlos Castillo Cantero, presidente municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, durante el periodo dos mil quince – dos mil dieciocho y declaró que la Asamblea por su conducto se daba por enterada de dicha minuta. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción décima séptima al artículo cinco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden la fracción subsecuente. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar la fracción décima quinta del artículo treinta y cuatro de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma la fracción segunda del artículo ochenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Santa Cruz de Juventino Rosas; así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y San Miguel de Allende, todos correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y, los turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente por la que se exhorta a diversos ayuntamientos del Estado. Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción segunda- de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Gobierno Federal. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Atención al Migrante, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de estudiantes líderes de la ciudad de Celaya, Guanajuato, invitados de la diputada María de la Luz Hernández Martínez; así como a alumnos de la Universidad de León, campus Irapuato, invitados del Congreso del Estado. -----

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto a efecto de exhortar al Ayuntamiento de León, Guanajuato. Hecho lo anterior, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Yulma Rocha Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al Fiscal General del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante las votaciones. -----

La diputada Susana Bermúdez Cano, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se acuerda solicitar al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

titular del Poder Ejecutivo, para que, de manera conjunta con este Poder Legislativo, presente controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Una vez lo cual se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que se aprobó por mayoría de los presentes, sin discusión en votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y cuatro votos a favor y uno en contra. Se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo, registrándose la intervención de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo para hablar en contra. Agotada la intervención, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, el cual resultó aprobado en lo general por mayoría de los presentes, al registrarse veinticuatro votos a favor y once en contra. Las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha y los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonaron su voto en contra. El diputado David Martínez Mendizábal solicitó una moción de orden, por lo cual la presidencia pidió a las diputadas y a los diputados respeto para los oradores. Se sometió a discusión el punto de acuerdo en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el acuerdo e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes. - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del diecisiete al veinticuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del diecisiete al veinticuatro del orden del día, relativos a:

1. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno;
2. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 3. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 4. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 5. Informe de resultados de la evaluación de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 6. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; 7. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno; y 8. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobados los dictámenes por mayoría de los presentes, al computarse veinticinco votos a favor y nueve en contra. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registró la participación de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, con el tema *agradecimientos*. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; que se había registrado la inasistencia justificada en su momento por la presidencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; y que se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, José Alfonso Borja Pimentel y Jorge Ortiz Ortega. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las catorce horas con diecisiete minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Briseida Anabel Magdaleno González a la sesión ordinaria celebrada el treinta de marzo del año en curso; así como de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la presente sesión. *Damos fe* - - - - -

[Signature]
LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

[Signature]
BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
DIPUTADO SECRETARIO



**CONGRESO
GUANAJUATO**

LXV LEGISLATURA

DIP. LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESENTE.



Diputado DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁL, coordinador del grupo parlamentario de Morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2023, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se tenga por justificada la inasistencia de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo a la sesión antes mencionada.

Guanajuato, Guanajuato 30 de marzo de 2023.

PROTESTO LO NECESARIO

DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁL



Guanajuato, Gto., a 30 de marzo de 2023

DIPUTADA LAURA CRISTINA MARQUÉZ ALCALÁ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

P R E S E N T E

Quien suscribe, **DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a la **DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ**, ya que no estará presente en la Sesión de Pleno programada para el día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ



DIP. LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.

Diputado **DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁL**, coordinador del grupo parlamentario de **morena**, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández, no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2023, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se tenga por justificada la inasistencia de la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández a la sesión antes mencionada.

Guanajuato, Guanajuato 13 de abril de 2023.

PROTESTO LO NECESARIO



DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL.